

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA EPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Martes 20 de Junio.

El Eco de Cartagena

Terminado teniamos ya para dar á la prensa el noveno artículo de la serie de los que venimos publicando bajo el epigrafe de *Cartagena á la luz de la tradicion y de la historia*, cuando nos hemos visto sorprendidos con otro de nuestros impugnadores que asáz impacientes no han tenido la calma necesaria para esperar á la conclusion.

Si este hubiera salido á luz á continuacion del último que publicamos, el eclipse en que se nos supone tendria desde luego su apariencia mas adecuada: tal escrito hubiera sido como el cuerpo opaco destinado á reproducir en la tierra un fenómeno que solo tiene su representacion en el cielo; pero ya hemos visto que la aparicion de dicho artículo ha coincidido con la reanudacion de nuestros trabajos; de modo que nuestro silencio no debe tomarse en otro sentido que como un punto de descanso. Discurremos por los tiempos del oscurantismo en que la viabilidad era de cuyo pesada y tarda y de aqui las intermitencias. Por lo demás, y dicho sea de paso, nadie nos corre ni vamos desafiados á ganar horas.

No es tampoco que hayamos desmayado en el camino: afortunadamente teneamos voluntad y generoso ánimo; y lo que nos falta en dones de naturaleza, nos sobra de entusiasmo y ardimiento.

Se trata de las glorias del suelo en que nacimos, cuyos recuerdos tanto inflamaron siempre nuestro espíritu; se ha profanado el sagrado de nuestras creencias ¿como hemos de abandonar la contienda? de ningun modo. Nuestro plan está trazado y fieles á su observancia seguiremos en ella la misma marcha lenta, pero ordenada que nos impusimos.

Siguiendo, pues, nuestro sistema, aplazamos para cuando le toque en turno la contestacion al artículo del día 17; hoy publicamos el que teniamos ya confeccionado y ragamos á

nuestros lectores se fijen muy detenidamente en el punto en que uno y otro tratan del juicio de Nicolás Antonio acerca de los escritos del P. Gerónimo Roman de la Higuera.

Cartagena á la luz de la tradicion y de la historia.

¡SAN FULGENCIO!

Vamos á continuar nuestra interrumpida tarea; ocupaciones de otra índole junto con el poco espacio de que disponemos, abrieron en ella un paréntesis de silencio que hoy cerramos con ánimo de no volver á interrumpirla con períodos tan dilatados. Sirva esto de satisfaccion á los que siguen con interés nuestro trabajo, de aviso á los que nos esperan. Ya estamos á la mitad del camino.

En nuestro último artículo rebatimos los argumentos de Ambrosio de Morales en cuanto niegan á Cartagena haber tenido por su prelado á San Fulgencio: queda solo por propugnar los del Rmo. P. Flores.

Todas las teorías del géneo sublime de la *España sagrada* en este punto tienden á cercenar á la tradicion la antigüedad que todos le reconocemos, atribuyendo su origen á los falsos cronicones; y de aqui saca doctrina para negar el hecho en su doble aspecto moral y material.

Empieza dando por apócrifo el epigrama de San Ildefonso que ya conocen nuestros lectores; niega que el Cronicon de *Máximo*, publicado por el P. Roman de la Higuera sea el mismo que aquel escribió por encargo del obispo *Argeato*, y así sucesivamente hasta reducir la antigüedad de la tradicion al tiempo de los falsos cronicones.

Sin duda, al discurrir de esta manera, no tuvo presente que en el tomo 5.º tratado 4.º número 14 de su celebrada historia habia consignado ya que los breviarios antiguos de España son los documentos de mayor fecha que por escrito dan noticia de haber sido San Fulgencio obispo de Cartagena. Esta es una de las inconsecuencias que encontramos

en su impugnacion; á no ser que pretenda dar á los cronicones mayor antigüedad que á los breviarios en cuyo caso la inconsecuencia pasa á convertirse en error; por que los tales cronicones no comenzaron á salir á luz sino á fines del siglo XVI, unos ciento cincuenta años despues que Primo Cabilonense escribiera en Francia dando á nuestro patrono la cátedra cartaginense; especie que aquel no pudo tomar mas que de los breviarios, casi como los formadores de estos recibiríanla de la tradicion, ó tal vez de algun documento de remota fecha, aunque no tan afortunado como aquel otro de *letra gótica* que la suerte puso en manos del P. Florez, y en el cual admite este como auténticos otros epigramas de San Ildefonso dedicados á San Eugenio.

Aparte la inconsecuencia que dejamos apuntada, no se nos alcanza el por que un texto, que sabe Dios quien seria su autor, tuviera para el P. Florez mayores fueros de verdad que el cronicon del jesuita Higuera. ¿Será acaso por estar escrito en góticos caracteres?

El del P. Roman es cierto se ha venido mirando por algunos criticos con esa sistemática repugnancia que pesa sobre todos los escritos atribuidos al Monasterio de Fulda; pero al mismo tiempo no faltan clásicos autores que le apadrinan y defiendan con imparcial juicio. El rígido Nicolás Antonio que confiesa *pura y sin vicio* la pluma del mismo autor en su historia de la iglesia de Toledo, hablando de las de *Máximo*, *Dextro*, *Luitprando* y *Juliano*, dice: que es verosímil y muy probable que á manos del P. Roman vinieran los fragmentos de estos autores, como el los publicó por España.

Pero aun cuando cerráramos los ojos y los oídos cual el P. Florez, para no ver mas allá de los pseudos cronicones, ni escuchar los clamores de la tradicion, todavia seria digna de respeto la noticia del P. Roman en el punto que ventilamos por que no existiendo prueba alguna en contrario, menos razon encontramos para desecharla que para admitirla.

Mil años vivió ignorante la iglesia de Toledo de haber tenido por prelado á San Eugenio; y sin embargo bastó que los monges Dionisianos de Paris lo dijera para que la noticia fuese admitida sin reserva por encima de cuanto en oposicion de ella escribieron los criticos franceses. Y si le buscamos los fundamentos vemos que estos no son otros que un breviario de coro, *al parecer* antiguo, un libro tambien de coro con la Sequencia de San Eugenio puesta en música, en la que se dice que por su predicacion se convirtió á Cristo la region de Toledo, y una pintura del Santo con la inscripcion ó rótulo de haber sido primer arzobispo de dicha ciudad.

No sabemos que fuerza intuitiva llevarian tales testimonios á la imaginacion del P. Florez para admitir el hecho como cierto, hasta el punto de romper con sus mismas teorías que sientan, que tanto los breviarios anteriores á Pio V, aunque sean posteriores al siglo XIII, como las pinturas ó estatuas que tengan hoy trescientos ó cuatrocientos años podrán llamarse antiguas, pero no de edad suficiente para atestiguar lo que antecedió en ochocientos.

Algunos más habian trascurrido desde el martirio de San Eugenio, cuando los monges Dionisianos alborozaron con su noticia á la iglesia de Toledo; muchos menos iban pasados entre la muerte de San Fulgencio y el tiempo probable en que el cincel del artista esculpiera en la piedra la imagen de este Santo con la inscripcion de obispo de Cartagena; (1) sin embargo en el vario sentir del P. Florez el valor tradicional de esta escultura queda muy por debajo del que atribuye á la pintura de San Eugenio. Ante la primera cierra obstinadamente los ojos para no ver lo que todo el mundo lee en el libro íntimo de trece

(1) Esta escultura se ostentaba en los tiempos del P. Florez entre las efigies de D. Alonso el Sabio y su hijo D. Sancho el Bravo en la fachada S. del viejo palacio arzobispal de Murcia.